

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 2.497/2017

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 4/2017. Negociado: PQ

De: D. Agustin Medina Moreno

Abogado: D. Francisco Ruiz Doblado

Contra: Taberna El Limonero S.L.

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 4/2017, a instancia de la parte actora D. Agustin Medina Moreno contra Taberna El Limonero S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 28/09/2016 del tenor literal siguiente:

Se subsana el error cometido en el auto 23/5/2017 en lo relati-

vo al demandado, donde dice

“S.Sª. Itma. dijo: Acuerdo despachar ejecución contra la ejecutada Taberna El Limonero S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 16.300 euros en concepto de principal, más la de 2.445 euros, calculados para intereses y costas de este procedimiento sin perjuicio de su definitiva liquidación, lo que hace un total de 18.745 €”.

debe decir: “S.Sª. Itma. dijo: Acuerdo despachar ejecución contra la ejecutada Taberna El Limonero S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 16.300 euros en concepto de principal, más 12.950 € en concepto de salarios de tramitación, más la de 4.387,50 € euros, calculados para intereses y costas de este procedimiento sin perjuicio de su definitiva liquidación, lo que hace un total de 33.637,50 €.

Y para que sirva de notificación a la demandada Taberna El Limonero S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.